

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 195

LEGISLADORES

Nº **337**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO

B. U. C. R.

Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe totalidad de agentes que integran la Direc. Provincial de Transporte, apellidos y nombres, categorías, misiones y funciones de cada uno de ellos, y otros ítems.

Entró en la Sesión de:

21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Transporte, informe lo siguiente:

1. Totalidad de agentes que la integran, detallando nombre y apellido, categoría, misiones y funciones de cada uno;
2. áreas y zonas que comprenden su jurisdicción de aplicación;
3. horarios regulares y horarios especiales de funcionamiento de las áreas que componen esa Dirección;
4. listado correspondiente a las guardias realizadas por cada agente de esta Dirección en el último mes;
5. detalle insumos, indumentaria y elementos de trabajo comprendidos como ropa de abrigo y seguridad para los trabajos a la intemperie y trabajos viales que estén tanto en posesión de los agentes como en stock.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

/08.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte informe, ¹ sobre la totalidad de agentes que la integran, detallándose ~~por~~ Apellidos y Nombres, categorías y, misiones y funciones de cada uno de ellos.-

~~**Artículo 2º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte informe, las áreas y zonas que comprenden su jurisdicción de aplicación.-~~ ²

~~**Artículo 3º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte informe, horarios regulares y horarios especiales de funcionamiento de cada ^{la} área que componen la Dirección.-~~ ³

~~**Artículo 4º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte el listado correspondiente a las guardias realizadas por cada agente de esa Dirección en el último mes.-~~ ⁴

~~**Artículo 5º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte informe, los insumos, indumentaria y elementos de trabajo comprendidos como ropa de abrigo y seguridad para trabajos ^{a la} en intemperie y trabajos viales que estén tanto en posesión de los ^{colos} agentes ^{2º} en stock.~~ ^{5 detalle}

~~**Artículo 6º:** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese}

~~**Artículo 7º:** De forma~~

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

M 337/08

p/r



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 337 Hs. - Firma

Sr. Presidente:

Es necesario para esta legislatura, contar con todos los datos que sirvan para aclarar y poner en conocimiento la situación real de la Dirección Provincial de Transporte, ya que por versiones que han trascendido en distintos medios periodísticos se estarían sucediendo distintas situación de conflictos y por ello es que solicito.-

MISERVALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo